



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

4607/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del día cuatro de enero de dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4607 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED], quien luego de haber subsanado prevención realizada por esta oficina, ha solicitado lo siguiente: "Solicito mi expediente clínico, [REDACTED] ubicado en el Hospital Regional del Seguro Social de Sonsonate, número de afiliación [REDACTED], número de DU [REDACTED]" Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Regional de Sonsonate ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

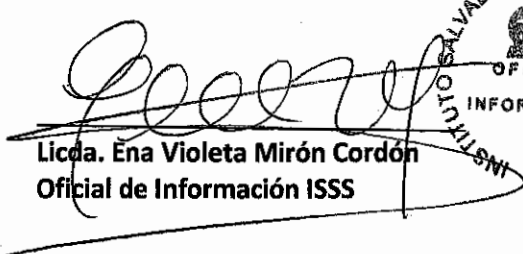
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Regional de Sonsonate ISSS, en formato electrónico, el expediente del señor [REDACTED], que corresponde el periodo comprendido del 06 de octubre de 2017 a la fecha, el cual consta de 35 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo se informa al usuario que para la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a las Oficinas de la Dirección del Hospital Regional de Sonsonate, la cual se encuentra ubicada en el Km. 66, carretera hacia Acajutla, Sonsonate para acreditar de forma presencial su identidad y puede llevar un Dispositivo de Almacenamiento Externo (USB) para el retiro de la información. En caso el interesado no pueda presentarse, podrá autorizar a un tercero a retirar la información por medio de una autorización que cumpla con lo requerido en el art. 40 RELAIIP y que la firma esté legalizada por notario.

Notifíquese, por medio de correo electrónico proporcionado por el usuario.


Licda. Éna Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

